

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE JALISCO  
ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del jueves 14 de diciembre del 2023, se reunieron en la sala de juntas del edificio K "Rectoría" de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577 colonia 1ro de mayo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de COMITÉ. Lo anterior con base en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 22 de su reglamento.

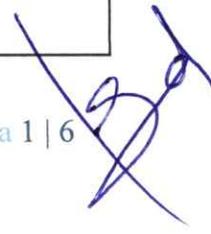
**DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:**

**1. Lista de asistencia**

En este momento, el Presidente, el Dr. Héctor Pulido González pasa lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la Universidad	Voz/voto	Asistencia
Presidente	Dr. Héctor Pulido González	Rector	<u>Voz y Voto de Calidad</u>	SI
Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo	<u>Voz y Voto</u>	SI
Vocal	Mtra. Soraya Navarro Rayas	Secretaría Académica	<u>Voz y Voto</u>	SI
Vocal	Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle	Secretaria de Vinculación	<u>Voz y Voto</u>	SI
Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón	Directora de Administración y Finanzas	<u>Voz y Voto</u>	SI
Asesor	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez	Abogado General	<u>Voz</u>	SI
Asesor	Lic. Javier Esquivel Chávez	Órgano Interno de Control	<u>Voz</u>	SI
Secretario Técnico	Lic. Luis David Arellano Meza	Titular de la Unidad Centralizado de Compras	<u>Voz</u>	SI



## 2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 22 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una sesión extraordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, SI se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión.

## 3. Orden del día

En uso de la voz el secretario técnico, Lic. Luis David Arellano Meza, procede a dar lectura a la propuesta del orden de día, siendo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
  - 4.1 Revisión del Fallo de la Licitación LA-73-028-914139990-N-8-2023 de Servicio de Limpieza.
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos y Comisiones.
7. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Dr. Héctor Pulido pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.

## 4. Agenda de trabajo

### 4.1 Revisión del Fallo de la Licitación LA-73-028-914139990-N-8-2023 de Servicio de Limpieza.

En uso de la voz el Secretario Técnico proyecta el Resolutivo del Acta de Fallo que se propuso el día 13 de diciembre que favorece a **Servicios Inmobiliarios Iroa S.A. de C.V.**

### RESOLUTIVO

De acuerdo al análisis técnico y económico realizado a la propuesta presentada por las Empresa **Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A de C.V.;** en apego a lo que señalan los Artículos 36bis, numeral 1 y 37 de la Ley; se concluye que se le **Adjudica el presente Procedimiento,** debido a que es la que obtiene el mejor resultado de la evaluación de puntos y porcentajes obteniendo **100 puntos,** la propuesta se presenta a los miembros del comité de adquisiciones para que emitan su voto a favor de dicha propuesta.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ  
7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023  
14 DE DICIEMBRE DE 2023

Una vez sometida a votación de los vocales con derecho a voto el resultado es el siguiente: Se aprueba con 4 (cuatro) votos a favor y 1 (uno) voto en contra, se hace mención que la empresa presenta una propuesta económica, **Solvente** y se encuentra dentro del techo financiero establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis de la Ley.

El importe total a adjudicar por el SERVICIO DE LIMPIEZA E INSUMOS 2024, es de: **\$5,426,808.43 (Cinco millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos ocho pesos 43/100 M.N.) IVA incluido**

Los Licitantes **Sauber Innovation S.A. de C.V., Likeuren de México S.A. de C.V. y Grupo Feringa S.A. de C.V. no son susceptibles de adjudicarles el presente procedimiento** debido a que obtuvieron menor porcentaje que el licitante adjudicado lo anterior de conformidad con el artículo 36bis numeral 1 de la "LEY".

Se convoca a comité para la **revisión** de este falló por el siguiente motivo:

Se procedió a verificar en la página de CompraNet, si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no se encuentra inhabilitado, sin embargo, se encuentra sancionado con número de expediente 0001/2022 bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:

**FUNCIÓN PÚBLICA** Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

**Ficha Técnica del Infractor**

Infraactor:	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.
Número de Expediente:	0001/2022
Fecha de Notificación de la Resolución:	16 de Noviembre de 2023
Fecha de Publicación en el DOF:	
Monto de la Multa:	\$ 146,254.50
Periodo de Inhabilitación	
Inicia:	
Termina:	
Observaciones:	AL MOMENTO EN QUE SE CAPTURA EL ESTADO DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS, LA RESOLUCIÓN SANCIONATORIA NO HA SIDO INSCRIBIDA

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ  
7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023  
14 DE DICIEMBRE DE 2023

**Ficha Técnica del Infractor**

Objeto Social del Infractor u Objeto del Contrato:	
Ley infringida:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)
Causa:	NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIFERENTES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN REALIZADA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. IA-011C00999-E3-2022, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MORAL EN CITA.
OIC Responsable:	ESTA SANCIÓN FUE IMPUESTA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN <b>Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México</b> , POR LO QUE CUALQUIER CONSULTA O ACLARACIÓN RELACIONADA CON LA MISMA DEBERÁ DIRIGIRSE A DICHA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA SU ATENCIÓN.
Responsable de la información:	MIGUEL ÁNGEL ROBLES ROA
Cargo:	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Teléfono:	

Razón por la cual en los antecedentes mostrados anteriormente los miembros de este comité acuerdan por unanimidad dejar sin efectos la adjudicación que se desprende del presente fallo en favor de la empresa **Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A de C.V.** sometiendo a una nueva votación para determinar a cuál de las empresas participantes se le adjudicara el presente proceso licitatorio.

Una vez sometida a votación de los vocales con derecho a voto el resultado es el siguiente: Se aprueba por unanimidad, adjudicar el presente proceso a la empresa **Sauber Innovation S.A. de C.V.**, ya que al ser él segundo proveedor con mejor puntuación en la evaluación de la propuesta mediante el método de puntos y porcentajes y presenta una propuesta económica con un porcentaje del **-7.72% menor al precio promedio** establecido para este procedimiento, por lo cual está dentro del techo presupuestal autorizado, por tanto, se considera solvente su propuesta se encuentra dentro del techo financiero establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis de la Ley.

Se procede a verificar en la página de CompraNet, si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no se encuentra ninguna empresa bajo ese nombre o razón social, inhabilitada o sancionada tal como se muestra a continuación:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ  
7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023  
14 DE DICIEMBRE DE 2023



Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas a las entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Directorio de Proveedores y Contratistas  
Sauber Innovation S.A. de C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

Con esta revisión adjudicación concluye el punto cuatro de la agenda de trabajo.

Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.

## 5. Asuntos varios.

Para iniciar con los asuntos varios el Presidente del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ  
7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023  
14 DE DICIEMBRE DE 2023

No habiendo más asuntos varios se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

### 6. Acuerdos y comisiones.

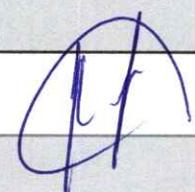
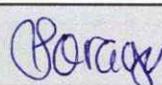
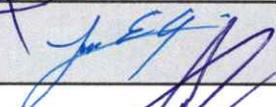
En uso de la voz el Presidente pregunta a los asistentes si tienen acuerdos o comisiones

No habiendo participación, se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

### 7. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones, siendo las 14:40 del 14 de diciembre de 2023, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Por los miembros del COMITÉ:

Nombre	Firma
<b>Dr. Héctor Pulido González</b> Rector	
<b>C.P. Felipe Nava Aguilera</b> Secretario Administrativo	
<b>Mtra. Sandra H. Ribero Valle</b> Secretaria de Vinculación	
<b>Mtra. Karina Guevara Chacón</b> Dirección de Administración y Finanzas UTJ	
<b>Mtra. Soraya Navarro Rayas</b> Secretaría Académica	
<b>Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez</b> Abogado General	
<b>Lic. Javier Esquivel Chávez</b> Órgano Interno de Control UTJ	
<b>Lic. Luis David Arellano Meza</b> Secretario Técnico	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Septima Sesión Extraordinaria del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día **14 de diciembre de 2023**.